

# EL MERCADERO

Diario de la Tarde.

Año IV.

Guayaquil, Martes 9 de Marzo de 1897.

Núm. 794

### VENTA.

Se venden dos solares situados el uno en la primera cuadra de la calle de la Caridad y el otro en la quinta cuadra de la calle de la Municipalidad. La persona que interese puede enterarse de los detalles que vive en la calle de la Municipalidad N.º 63.  
Mascara r. de Matamoros.  
Febrero 23  
416-1 m.

### Platería

DE  
**JOSE A. V. CRUZ**  
Calle del Chimborazo número 241.  
Despacho de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.  
Fido me entreguen dos maleteros, uno cuero de chanco y otro de alfombra. extraídos el día del incendio, contienen papeles de documentos y piezas de fantasía, varios cajones de cómoda, dos espejos grandes, una consola, una caja llena de libros y ropa de niño, dos lotes de ropa blanca de Sr. en abataes marca M. C.  
421.-1 m. Febrero 17.

**La antigua Hojalatería y Lámparera de la calle de Luque de E. P. LEON.** encuentra instalado en la calle de Villamil núm. 44.  
Las manufacturas del establecimiento, no se venden por las calles.  
117-3 m. Diciembre 11.

### GUILLERMO E. WEIR CIA.

Por motivos de liquidación ofrecen en venta su establecimiento de Fábrica de Aserrar, cepillar, machimbrar y moldurar maderas, a vapor, situada en la parroquia de la Tola, en la provincia de Esmeraldas, donde hay gran cantidad y diversidad de maderas y suma abundancia de caoas.  
Cualquiera persona que interese en neogocio puede dirigirse a nuestros agentes señores M. G. Gómez y Cia quienes tienen el inventario general y el último precio de venta.  
Guayaquil, Enero 6 de 1897.  
N.º 292 3-m.

**Venta de tablas**  
Desde hoy queda establecida la venta de tablas, de muy buena calidad y, sobre todo, muy anchas y largas, en la calle de Villamil, N.º 28.  
Melitades Morales,  
Enero 28  
350-1 m

### CACAO

**Café, Cancho, Cueros,**  
y toda clase de productos del país compran—  
**ALVARADO & BEJARANO**  
OFICINA  
Molecón frente a la Balza, Cabañas,  
416-6m  
Enero 27 de 1897.

### Sorpresa

En atención a que los suscritores a "La Ilustración Española y Americana" como "La VISA"—Pedro Carbo 140,  
375-1 m  
Febrero 5

**José H. Arroba**  
MÉDICO Y CIRUJANO EN GENERAL  
Y especialista en las enfermedades del pulmón y del hígado.  
Frenado con medalla de oro y plata.  
Ofrece sus servicios al público. Vive en la casa de don Antonio Benella, calle de Esmeraldas, frente al consultorio médico del doctor A. J. Cortés G.

**Dr. Juan Horacio Esteves**  
MÉDICO Y CIRUJANO  
Calle de la Industria núm. 128 A.  
TELÉFONO NÚM. 64

Consultas gratis para los pobres de 12 a 1 p. m.  
N.º 473.

**Aviso importante**  
Desde Julio del presente año, ofrezco a las personas que tengan ganado de engorde, petroses en magnífico buen estado, en la hacienda llamada María Felicitas, en la jurisdicción de Vinces, para 300 reses, pudiendo arreglar al cómodo arriero mensual con el suero, en Balzar, a bien con el Sr. Pedro P. Gómez en esta ciudad.  
Estos petroses son de janetas y están divididos en cuarteles.  
Teléfono M. Vargas 8.

**Doctor Pedro M. Serrano**  
CIRUJANO DENTISTA.  
GRADUADO EN EL  
COLEGIO DENTAL DE NEW YORK.  
N.º 89—Calle de Chandy—N.º 89

Horas de oficina de 8 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.  
1762—m  
Noviembre 30

Comprar caro y vender barato

FÁBRICA DE CIGARRILLOS

### "Cuba Libre"

Estos cigarrillos, los mejores del Ecuador, por su material escogido, su baratura y tabaco esencialmente aromatizado, se venden en todos almacenes y tiendas de la República.  
Cien operarios que trabajan desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

TELÉFONO N.º 172  
Agencia general, unicapitalidad  
198 en la nueva cigarrería "Competidora."  
N.º 382-1m.

### Fierro para pared

De calidad superior, venden a precio sumamente barato, los suscritos, en sus antiguas bodegas, calle del "Malecón."  
Regre Hermanos & C.  
Guayaquil, Marzo 6 de 1897.  
N.º 483-1 m.

### Sirvienta

Se necesita una para el servicio interior de una casa.  
Ocurrir á esta imprenta.

### Pharmacie

Calles Municipalidad 182 y Doyand 114  
JULIO PL. AHEZ  
FARMACÉUTICO.  
Earmacéutico de 1.ª Clase.  
Ex. Preparador de química y de materia médica de la Facultad de Medicina y de Farmacia.—Bachiller en Ciencias completas de la Facultad francesa.—Antiguo alumno de la Escuela Superior de Farmacia de París, etc.  
La larga experiencia que hemos adquirido en el arte del Arte Farmacéutico, nos permite asegurar al público, que todas las preparaciones serán bien y escrupulosamente ejecutadas.  
Por pedido especial se preparan los productos antisepticos, de una manera rigurosa.  
PRECIOS MODERADOS.  
Apertura de La Pharmacia, el 7 de enero

### Venta de dos casas

Pablo Serrano Salazar, vende dos casas, una en la calle Nueva de Octubre frente a la Sociedad Filantrópica, con el N.º 183, esta en terreno plano, la otra casa en la calle de la Industria, N.º 175, frente a la Fábrica que fué del señor Manuel T. Haro, la persona que deseara comprarlas puede verse con el dueño en la calle de la Industria N.º 124 donde tiene establecido su negocio de venta de maderas de toda clase.  
P. Serrano Salazar,  
Noviembre 30.  
171-3 m

### A los Sres. Agentes y Consignatarios

El Capitán del Puerto, deseoso uniformar los documentos de navegación que se emiten, Patentes de Sanidad, Solicitudes para obtener Licencias de Navegación y Licencias de Navegación todo timbrado con aprobados por la Junta de Sanidad y el Sr. Gobernador de la Provincia.  
Guayaquil, Febrero 2 de 1897.  
Francisco Fernández Madrid.

### Aviso.

Se vende el fundo rústico La Paz situado en la parroquia de Sabana cantón Babahoyo, con frente a la vía Flores, compuesto de 2000 fanegas de cacao, cañadillos, sembrados de café, petroses y terrenos para construir mil arboles de cacao, cañadillos, sembrados las plantaciones. Para tratar ocurrir ante las plantaciones. En esta ciudad al Banco Comercial y Agrícola, en esta ciudad.  
1 mes.

### Vapor "ECUADOR"

De la fecha en adelante el itinerario de este vapor será el siguiente:  
Los martes para Puná y Balso (Puná de ida y regreso).  
Los sábados para Posorja y Puná (Puná solo de regreso).  
Los días no expresados arriba, quedan libres para fletes extraordinarios.  
Flota y pasajes en arriaguero.  
Flota y pasajes en arriaguero.  
Guayaquil, Febrero 16 de 1897.  
Muelle de Sanatorio H.º.  
N.º 418-8 v. alt.

**Panadería Nacional**  
DE JOSÉ NICANOR VERA

En este bien acreditado establecimiento premiado el año 1882 en la Exposición de Buenos Aires, establecido únicamente en la calle de Chandy número 129, entre la de Clemente Ballén y Municipalidad, encontrará como de costumbre, mi numerosa clientela y el público en general, exquisiteces, galletitas, rosquitas de maníca y de seda. De igual modo, el rico pan Liberal de 5 por un real. También se prepara biscochitos y pan de seda, dando aviso con anticipación y el valor de 30 centavos adelante. Pan caliente, desde las 7 y media de la noche; único despacho, el establecimiento.  
336-6m  
Eo 25

### "Cuba Libre"

Cuando agenas á nuestra voluntad y debido á la escasez de operarios en la fábrica, nos ha sido preciso trasladar el complejo de los pedidos de los cigarrillos de nuestra marca, pero hoy, que hemos aumentado considerablemente a cien el número de trabajadores y que tenemos acopio escogido de materiales, en especial tabaco viejo de la mejor calidad y más alto precio, llamamos á la brevedad posible los prestados pedidos; además, hacemos saber, que hemos hecho color carafónico en la fábrica, con el exclusivo propósito de cumplir con mayor actividad con nuestros favorecedores.  
1m  
AVELINO HERRERA G.

### La Carolina

Los cigarrillos de esta marca, los mejores que hay en Guayaquil, se venden permanentemente en "Las Modas Parisienses", frente al comercio 347-1 m  
Enero 27

### Se vende

Una casa situada en la calle de «Cruces» N.º 22, entre «Chimborazo» y «Caridad», para tratar verse con el dueño que vive en la misma casa.  
389-1 m  
Febrero 9

### Victor M. Bravo

ABOGADO.  
Estudio—Casa de la familia Murriaguil calle Pedro Carbo; entroncos.  
386-1 m  
Febrero 8

### Casas de venta.

Estoy autorizado para efectuar la venta de las propiedades del señor doctor José Francisco Conde.  
Una casa en la calle de Villamil N.º 103, junto a la casa del señor Toribio Noboa, llamada callejón de la Cruz. Otra en la calle de San Carlos N.º 21.  
Mas un solar en la calle de Rocafuerte, 2.º puente, otro en la calle de Colón 1.º cuadra y con dos frentes, un elegante piano de la fábrica de Pleyel y Wolf.  
Quien desee comprar me encuentra en la calle de Sucre N.º 156, Fotografía.  
Julio Báezcos.  
425-1 m  
Febrero 17

### Remate voluntario

Por no haber conseguido el remate, se ofrece al Sr. Abel S. Cabezas, la suma ofrecida, en el plazo fijado por la ley y volverá a verificarse el día viernes cinco de Marzo siguiente en el lugar y hora de costumbre, el del fundo "Las Mercedes" del señor Abraham Zavallos.  
Lo que se comunica al publico para los fines legales.  
Herndales,  
Febrero 23  
465-3 v

### Grap taller de Sastrería

**DE MIGUEL ALBARTOQUERQUE**  
Calle Pedro Carbo, entre las de Suere y Ochoa  
Expléndido surtido de camiseros, cheviot, diagonales, pliqué, driles, etc. etc.  
Entrado del telégrafo cortador señor Daniel V. Y. Abán, quien garantiza sus elegantes corte, para lo cual cuenta con especiales obreros.  
Se confeccionan ternos á pagar por mensualidad.  
Miguel Albartoqueque,  
Febrero 15  
408—

### Aviso al Comercio de Guayaquil.

Recomendada nuestra resolución anterior continuará la sociedad **AVILES HERMANOS** establecida en esta ciudad.  
Guayaquil, Febrero 1 de 1897.  
440  
Artista Inos.

### Se vende.

El solar perteneciente á la que fué casa de las señoras Navas, situado en la plaza de Rocafuerte.  
Para tratar, verse con la señora viuda de Navas, casa del señor Intriago, calle de Colón N.º 283.  
438-1 m  
Febrero 20

### Gratificación

Se ofrece una muy buena á la persona que de remón del paradero de una máquina de coser N.º Nacional, N.º 1501, 261.  
455-1 m en esta Imprenta.  
Febrero 24

## Aquiles Rigail

Da las mas expresivas gracias á sus amigos por las muestras de simpatías que ha sido objeto á su llegada á esta Ciudad de regreso de su viaje á Europa.  
Al mismo tiempo, les participa que muy pronto quedará abierto

### SU NUEVO ESTABLECIMIENTO

Casa nueva del señor Don  
**BELISARIO LUQUE**  
Calle de Pichincha (antes Comercio) al lado del Banco del Ecuador.  
Donde encontrarán como antes el surtido lo mas extenso en artículos para

### HOMBRES, NIÑOS Y SEÑORAS.

Rogando pues á los padres de familia que esperen algunos dias mas.

- Caucho.
- Cacao.
- Café.
- Cueros.
- Algodón.
- Lana.
- Zarzaparrilla.
- Tagua

Compramos constantemente en cualquier cantidad y pagamos los mas altos precios de plaza, en nuestra oficina casa de la TAHONA.  
Tenemos mueble y toda clase de facilidades para su recibo.  
E. Rohde & Ca.  
Guayaquil, diciembre 22 de 1896.  
N.º 256-3 m.

## COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTE DE A. LOPEZ Y C.º)  
**BARCELONA**  
Para pormenores sobre fletes, pasajes é itinerario, dirigirse al Agente en este puerto  
**F. Durán y Rivas**  
Oficina: Malecón frants al muelle del vapor Colón.  
Guayaquil, Febrero 15 de 1897.

## Madinyá & Avilés

Han establecido definitivamente su oficina en la casa del Sr. D. Carlos Gomez Rendón, esquina intersección de las calles "Pedro Carbo" y "Suere."  
Guayaquil, Febrero 23 de 1897.  
N.º 481-150.

## ¡¡SOLO PARA LOS DAMNIFICADOS!!

Desde el miércoles 3 de marzo comenzará una renatación de artículos llegados ultimamente á "EL LOUVRE", para los damnificados en el incendio de Octubre de 1896.

### —EXTRAORDINARIO—

2000 metros de seda negra, cuyo valor es de 2 sueres, se venderá al ínfimo precio de sueres 1 20.  
Ocurrir á "EL LOUVRE" desde el miércoles 3 de marzo y comprarse barato y bueno.  
Nota—Solo se despacho desde las 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m.  
Guayaquil, Febrero 24 de 1897.

N.º 450-150.

### M. A. Roiz & Ca.

**"EL LOUVRE"**  
Vende su casa situada en la «Avenida Osmel». Para pormenores dirigirse á él.  
Febrero 24  
454-15 v

Ellodoro E. Rites  
Vende los afamados Pianos alemanes "DEUTSCHE".  
Febrero 24

EL TELEGRAFO.

Guayaquil, Marzo 9 de 1897.

POR LA HIGIENE.

Las medidas tomadas por la corporación Municipal para conjurar la epidemia son dignas de aplauso, pero nada o muy poco se ha conseguido...

Nuestro pueblo, por naturaleza ó por costumbre, es poco escrupuloso en materia de higiene...

La falta de medidas energicas por una parte, la contemperacion por otra, el hábito de desahuciar el agua de lluvia, la desecacion de los patios...

Esos hábitos de incorregible desaseo son los que cada cual debe tratar de evitar para ayudar a la acción de la Policía municipal...

EL DIA

FELICITACIONES.

Han sido dirigidos á la presidencia de nuestro I. Ayuntamiento los telegramas:

Marzo 8.

A nombre del pueblo y del Concejo Municipal de Quito saludo en tan gloriosa y memorable fecha a nuestro pueblo guayaquileño...

Presidente.

El ilustrado Concejo en que tengo honor presidir en sesión de hoy, me ha ordenado manifestar á Ud., como es representante del heroico pueblo de Guayaquil...

A. Polanco.

La Asamblea Nacional, rindiendo homenaje debido á los patriotas que condecoraron el despojo florentino el memorable 6 de Marzo...

A. Moncayo.

CONTERTACION.

Señor Presidente del I. Concejo Cantonal de Ibarra 6 de Julio.

El I. Concejo Cantonal por sí y á nombre de su pueblo, me agradece efusivamente que representa el pueblo de Ibarra...

Presidente.

Al Presidente de la H. Convención Nacional.

El I. Concejo en su nombre y en el nombre de su pueblo, agradece de lealmente justo homenaje á los pa-

triotas que por las instituciones liberales se sacrificaron en la gloriosa jornada del 6 de Marzo de 1845.

Presidente.

LLEGADA DE LA COMISION AMERICANA.

En el vapor "Aconagua" que llegó anoche, procedente del Norte, arribaron á este puerto los comisionados de la Comisión Americana...

El jefe de la comisión es el señor Archib. Harman, y su Secretario el señor Morely.

El señor don Luis A. Dillon era el delegado oficial para recibir á los distinguidos huéspedes...

Esta mañana, á primera hora, el señor Gobernador en unión del señor Dillon, se prepararon á ir á bordo para saludar á los comisionados americanos...

Los señores Archi y Morely brindaron por la salud de la república del Ecuador y la salud del señor Presidente Constitucional de la República.

El señor Gobernador correspondió á los brindis haciendo votos por el feliz éxito de la Comisión...

El Ministro y el Cónsul americano tomaron también la palabra, manifestando cuán grato les sería la realización de una empresa tan importante...

Los comisionados preparan su viaje á la Capital; pero mientras que aquel se realiza, que será cosa de dos días, partirán Dillon y Valdez al Ingenio Valdez...

Después de haberse despedido el comité americano, y deseamos de todas veras, que su llegada á este puerto sea el primer paso de la gran empresa que se propone realizar.

Prensa Nacional.

POB EL PUEBLO.

El estado sanitario de Guayaquil es demasiado alarmante. Las epidemias se han desarrollado en grandes proporciones...

Todavía creemos que sea tiempo para conjurar en parte este otro flagelo que ya diezmando la población, procurando, cuando sea posible, discascar los pantanos y vigilando mucho, muchísimo sobre el agua pública...

Cuando se presenta un azote de esta naturaleza en una población, todo unido se empinan por conjurar la. Se dejan á un lado envidias, rencores, partidismo, y sólo se piensa en hacer el bien á sus semejantes.

Es lo que deseamos vivamente y ojalá se penetraran todos de la necesidad imperiosa que existe actualmte de atender á la salud del pueblo. Es tiempo de manifestar que se le ama y que desea su felicidad; pero no con palabras sino con obras salvadoras.

Ojalá q nosotros podamos de algún modo contribuir á la salvación de la ciudad; por ahora, procuramos aligerar á estar á la cabecera de los enfermos, consolándolos con el bálsamo de la Religión católica, que lo solicitan á cada instante los infelices enfermos.

(De El Monitor Popular, Marzo 6.)

EXTERIOR

CABLEGRAMAS DE LA CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.

Uruguay. Montevideo, 8.—La fuerte oscuridad de los telegramas hace imposible obtener noticias de este país.

Brasil. Rio Janeiro, 8.—En un combate que tuvieron las tropas federales con los

fanáticos, éstos salieron triunfantes. El Coronel Moreira César, jefe de las tropas y docientos soldados perecieron en el encuentro.

Los griegos capturaron cuatro cañones y municionamiento de guerra. Ahora se ha dado el mando de las fuerzas que combaten á los fanáticos al General Artur Oscar.

Ateas. 8.—Una guerrilla al mando del Jefe Yaki, compuesta de 130 macedonios, tuvo un encuentro cerca de Grevan con un destacamento de tropas turcas...

El Rey y su familia asistió á una misa fúnebre en honor de los soldados griegos muertos en Creta.

Despachos de Atenas al "Central News" de Londres, da el siguiente resumen de la contestación de Grecia al ultimatum de las potencias, la cual se entregará á los diplomáticos en Atenas mañana.

Indicará también en Grecia que gracias á las turbulencias y al mal estado de negocios en la Isla, ha quedado demostrado lo inútil de las proyectadas reformas...

Canca, 8.—Aqui se cree que la contestación de Grecia al ultimatum de las potencias será una negativa rotunda y que por consiguiente un encuentro sangriento es inevitable.

Constantinopla, 8.—Los diplomáticos aquí residentes han recibido contestación del Gobierno de la Puerta á la nota colectiva de las potencias.

Los almirantes de las escuadras extranjeras en Creta anticipándose á la negativa de Grecia al ultimatum de las potencias se han preparado y están listos para cualquier resultado.

Berlin, 8.—Las potencias aún no han convenido en los términos precisos de la autonomía que se le ha de conceder á Creta, ni tampoco tienen formada una opinión unánime hasta que punto se le puede permitir á la Turquía gobernar la guerra.

Londres, 8.—En Hyde Park tuvo lugar un gran meeting de los radicales, para protestar de las exigencias de las potencias al gobierno helénico.

Hatelo y Mr. Edward Morton, miembros del Parlamento, han presentado un proyecto de resolución expresando simpatía á los cristianos y congratulando á la Grecia por su firme resolución.

Londres, 8.—La plata en barras se cotiza á 294 peniques y en Nueva York de 631 á 644 pesos mexicanos á 409.

Valparaiso, 8.—El tipo de las elecciones confirma la amplia libertad concedida sólo ha habido uno que otro caso de mala conducta. El Gobierno ha tomado una muestra positiva de prudencia y únicamente han intervenido sus empleados cuando ha sido necesario restablecer el orden.

Londres, 8.—El tipo de las elecciones confirma la amplia libertad concedida sólo ha habido uno que otro caso de mala conducta. El Gobierno ha tomado una muestra positiva de prudencia y únicamente han intervenido sus empleados cuando ha sido necesario restablecer el orden.

San Petersburgo, 8.—El Conde Vas Molle llegó aquí hoy y es portador de una carta autógrafa del Emperador Guillermo de Alemania al Czar de Rusia referente á la cuestión de Creta.

Canca, 8.—Los insurgentes trataron de volver hoy á la ciudad, pero fueron rechazados. Los proyectiles usados eran dinamita pero no hicieron mucho efecto por que casi todos eran de plomo.

Londres, 8.—El tipo de descuento diario de la semana pasada fué de 1/4 por letra á novena días y 1/12 por letra á treinta días.

San Petersburgo, 8.—El Conde Vas Molle llegó aquí hoy y es portador de una carta autógrafa del Emperador Guillermo de Alemania al Czar de Rusia referente á la cuestión de Creta.

Canca, 8.—Los insurgentes trataron de volver hoy á la ciudad, pero fueron rechazados. Los proyectiles usados eran dinamita pero no hicieron mucho efecto por que casi todos eran de plomo.

Londres, 8.—El tipo de descuento diario de la semana pasada fué de 1/4 por letra á novena días y 1/12 por letra á treinta días.

San Petersburgo, 8.—El Conde Vas Molle llegó aquí hoy y es portador de una carta autógrafa del Emperador Guillermo de Alemania al Czar de Rusia referente á la cuestión de Creta.

medio de los preparativos militares para nuevos batallones de "Bedfus". Edilicio Pachá Comandante General de las fuerzas Turcas en Macedonia, ha llegado y procederá inmediatamente para Elasson.

Berlin, 8.—El Gobierno ha pedido un gran crédito para amonestar la escuadra Alemana. Este proyecto fué personalmente apoyado por el Kaiser pero no queda duda de que será rechazado por el Reichstag.

Noticias Diversas. Antigua fábrica de cigarrillos "Partagas" y "Progreso". Calle de la Municipalidad N.º 332.

Unica en que se elaboran los cigarrillos habanos de la acreditada marca "Partagas" y "P", la única también en que se trabaja el cigarrillo nacional marca "Progreso" en papel finísimo de paja de trigo y con tabaco escogido y aromatizado.

Se reciben órdenes por teléfono 6 donde P. y C.º entra al Hotel California. 1.º Marzo 8.

La Presidencia dice en un informe del jefe de la oficina de Agua Potable, hace al I. Ayuntamiento ciertas indicaciones importantes que ha realizado varias reparaciones importantes en las tres cañerías, la terrestre, la subterránea y la urbana, y es de parecer que se debe cambiar el sitio de la toma de Agua Clara al lado del cerro, por encontrarse allí un remanso.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

SESION MUNICIPAL.

Día 8.

El Ayuntamiento celebró ayer sesión bajo la Presidencia del señor Dr. Matías. Concurrieron los concejales señores Game, Dillon, Polanco, Lacort, Cevallos y Secretario Bravo.

Se dió simplemente lectura á un solicitud del Sr. para amonestar la escuadra Alemana. Este proyecto fué personalmente apoyado por el Kaiser pero no queda duda de que será rechazado por el Reichstag.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

NOTICIAS DIVERSAS

Antigua fábrica de cigarrillos "Partagas" y "Progreso". Calle de la Municipalidad N.º 332.

Unica en que se elaboran los cigarrillos habanos de la acreditada marca "Partagas" y "P", la única también en que se trabaja el cigarrillo nacional marca "Progreso" en papel finísimo de paja de trigo y con tabaco escogido y aromatizado.

Se reciben órdenes por teléfono 6 donde P. y C.º entra al Hotel California. 1.º Marzo 8.

La Presidencia dice en un informe del jefe de la oficina de Agua Potable, hace al I. Ayuntamiento ciertas indicaciones importantes que ha realizado varias reparaciones importantes en las tres cañerías, la terrestre, la subterránea y la urbana, y es de parecer que se debe cambiar el sitio de la toma de Agua Clara al lado del cerro, por encontrarse allí un remanso.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

Se acordó publicar un aviso por quince días seguidos, convocando á subasta pública, para los impuestos de las parroquias rurales.

Se dispuso también se quemasen barriles de alquitran en las calles, para desinfectar la atmósfera en relación respectiva á la Comisaría Municipal.

PEDRO GAMEZ & Ca. Calzado fresco para señoras y niños.

Marzo 1 de 1897. Pedro Gamez.

FELICITACION Al bello Sexo

Proxima apertura del Almacén "LA OPELA"

Interceccion Pichincha y Luque

Estamos informados de que dentro de breve tiempo estará abierto este magnifico establecimiento que fué el centro de cuanto se puede hacer en materia de belleza y buen gusto.

Pronto pues tendrá el bello sexo donde proverse de finas telas, adornos, sombreros y de cuanto exijan la fantasia y el gusto mas refinado.

El Sr. Raymond, cuya competencia está ejemplarizada, regresará de Europa trayendo el mas variado y elegante surtido.

Im—N.473

BOTICA FRANCESA R. Flores Ontaneda, Curva de San Alejo.

¡Llegó Llegó!

El gran específico contra la fiebre amarilla y el paludismo. Dentro de pocos días se pondrá á la venta por mayor y menor.

Calendario. Hoy martes 9, santa Genoveva virgen y mártir.

Misas.—Mañana habrá misas de 6 y 8 de la mañana en la Iglesia Catedral.

Boticas de turno. En el presente semana harán este servicio las siguientes.

Bomba de guardia. Esta noche hará la guardia de depósito en su parroquia, una sección de 20 Hacheros.

Vapores fluviales. El "Pampero" saldrá para Babahoyo, Guaranda y Penapenas.

El "San Pedro" saldrá para Babahoyo á intermedios hoy á las p. m. El vapor "Daule" saldrá para Daule, Balzate á intermedios el Jueves á las 7 a. m.

Cacao, Cacao, Cacao.

Martin Reinberg & Co.

pagan como siempre los mejores precios. Oficina y Bodegas, Casa familia Sanchez frente a la Cárcel.

N. 479-3m.

Corremos traslado al señor Comisario Municipal que ha iniciado hoy notable actividad para combatir la insalubridad de la población.

Naufragio—Un ciudadano colombiano hijo de Puerto llamado Eladio Estipitiano nos dice que el viernes de la pasada semana naufragó junto con dos paisanos de él, viajando de Quevedo, cerca del sitio llamado Zapalpa, perdiendo en aquel lugar, en un buque que tratan en su canoa y que fué llevado por la corriente; que ellos pudieron escapar gracias a una palizada grande que los hizo aparecer a un barranco. Que esos risos eran muy crecidos; y terrenos que nunca se aseaban se están inundando ahora por las fuertes crecientes debido a los torrenciales aguaceros que se ven aquí en estas fechas.

Por redentor—Ayer en la tarde, al ser conducido por un inspector de Policía un individuo del pueblo, José Molina trató de arrebatar á espaldas de aquel poco de gente fué también llevado a la Intendencia en donde lo estará pasando hoy el rasgo de generosidad que lo lauzó á la redención.

Dejó la moralja; que todo redentor sale crucificado. Chile—Dá las investigaciones minuciosas que se está haciendo en el fraude descubierta en la Aduana de Puerto Príncipe, que hoy hoy complicados, no sólo agentes e empleados de Aduana sino también alcaides casas de comercio de aquel puerto.

Por el fin de descubrir todo el hilo de este asunto escandaloso, han sido llamados ante los tribunales respectivos para que presten declaración, los Sres. Juan y Luis Nagel, jefes de la oficina de Erario, y O. para quienes se había despachado mercedarios. Después de la declaración, ambos declarantes fueron detenidos hasta que prestaron la fianza exigida por la ley.

El suicidio de una joven.—En la capital de Chile cae de suceder uno de tantos acontecimientos dramáticos que tienen por causa un algo misterioso.

La joven Lucrecia del Carmen Portales, nacida en el año 1878 por una de aquellas relaciones del amor en su período febril, vivió desde su infancia sin otro madre que una honrada maestra llamada Carmen Pizarro. Esta señora la conservaba en su casa prodigándole con asiduidad el cariño de una madre legítima.

Parque que Lucrecia, que ya contaba 18 años, la edad de las locuras, trataba de averiguar con empeño el origen de su nacimiento. Es probable, que lo haya descubierto, á lo que se conjetura, que fué lo que fué lo que movió á la joven á poner fin á sus días; para lo que consumió algunos gramos de estricnina.

En su testamento se encontró la firma reveladora escrita en un pequeño papel: "Me llamo Lucrecia del Carmen Portales. Nació en Santiago el 14 de Noviembre de 1878. Me he envenenado con estricnina, ideada alcaide para destruir la vida de mi madre." El cadáver de esta desgraciada fué conducida á la Morgue adonde se constató por la autopsia la causa de la muerte.

Polifonía de investigaciones ha entregado á la señora Julia Franco dos sillones dorados. La interesada comprobó oportunamente su derecho de propiedad.

Abigarrado—Se encuentra detenido en la Intendencia un aficionado á las reses del potro negro.

CONTRAVENIDAS—Añoche ingresaron á la Intendencia de la Capital contra contraventores por diferentes causas.

EMBRIGADO—El ciudadano José Carrillo en estado de embriaguez gritaba añoche á las once en la calle de la Industria "Viva Yagu y conducido á la Beja.

Manifiesto—El señor "El Aconcagua" del puerto de 1380 T. R. su capitán A. J. Selmer es de 496 bolitos con procedencia de Valparaíso, Pisco y Callao. Sobre cubierta 116 bolitos de fruía y legumbres.

En tránsito 825 bolitos para Panamá, Nueva York, San Francisco, Liverpool, Londres, Hamburgo, Havre, París y Buenos Aires.

Atacado de fiebre—Añoche á las tres y media, en la calle del Malcón, frente á la botica Marina, cayó atacado de fiebre un hombre de apellido Pérez, de nacionalidad peruana. Entre otros contenidos en la posesión momentos antes del ataque. Fué llevado á su casa por unos amigos.

Denuncias.—En una casa de la calle de la Industria hay tres recipientes en estado de insalubridad, por no haberlos relevado la Intendencia.

En una de las casas del mismo barrio, hay gran cantidad de pavos, patos, gallinas y otros animales de familia que se agitan.

En la calle de la Caridad hay también algunos patios convertidos en criaderos de chanchos.

Sería muy conveniente una visita de la autoridad municipal por esas habitaciones. Comisión americana.—En el vapor del Norte llegaron hoy los miembros de la Comisión encargada por el Sindicato americano para celebrar con nuestro Gobierno los tratativos relativos á la construcción de la línea Ferroviaria que nos unirá con los pueblos del interior.

Dicha comisión se dirigirá muy pronto á la capital por la vía de Chile, con el objeto de ir estudiando el trayecto que deberán emprender en la construcción, en caso de que sus propuestas lleguen a ser aceptadas. Otra medida de desinfección.—El Sr. Concejo, en su sesión de ayer acordó fumigar la atmósfera con alquitrán, que se quemará en las calles de la ciudad.

Y aunque el alquitrán que el mal no radica precisamente en el aire sino en los focos que lo infectan, las medidas que se tomen para rarificar aquel nunca están por demás. Con el desahúe de los patios, el alquitrán que van haciendo con el caso algunos buenos propietarios, en el espacio de terreno que da frente á sus casas, la fumigación con humo de alquitrán y pólvora tiene que prestar servicios importantes á la Higiene.

Está en el deber de todos los pobladores poner de su parte cuanto esté á su alcance, aún haciendo cualquier sacrificio pecuniario para ayudar en algo los esfuerzos del Sr. Concejo y de las autoridades que hoy procuran combatir la crisis sanitaria que nos ha hecho presa. Sea y no fuera, nada tiene de sensurab la conducta de los que, interesado por la salud pública, dictan cualquier medida tendiente á la desaparición de nuestros males.

Multas impuestas por el señor Concejo municipal: Antonio Vega, por aduñar la lechosa del Montero, por tener un 4-0 chanchito.

Hérido.—En la mañana de hoy una zapatera que tiene su puesto al rededor de la plaza, rompió á un vendedor en la mañana de hoy un cargador de cabeza con la palma de su mano, en donde se le hizo la primera curación, y á la Policía la autora de esta infracción.

"Aconcagua".—El vapor de ese nombre perteneciente á la C. S. A. y ligado en la mañana de hoy con procedencia de Valparaíso é intermedios ha traído los siguientes pasajeros: Del Callao: doctor Francisco de P. Avilés Z. A. de U. Roso.

Del Callao: Juan J. Viteri. Sobre cubierta, 15 personas. En tránsito, de 1° dos; de cubierta, ocho personas.

A la reja.—Ayá añoche á las once en la calle de la Industria, se encontró un hombre que se encontraba en la galería de criminales que existe en la Intendencia. La captura se verificó en la calle de la "Industria".

El telegrafo.—Añoche pusieron el servicio telegrafico de Quito al día, los telegrafistas señores J. C. Almeida y Joaquin Buenaventura, los que trabajaron hasta las 4 de la mañana de hoy.

Líneas telegraficas.—Para Manabí, interrumpidas; á Quito, francas; al Sur hasta Loja, francas; por Pueblo-Viejo, interrumpidas hasta Balzar; á Babahoyo, francas. En tránsito.—Continúan viajando en las calles de "Ayacucho" y "Moro".

Consulado de Comercio.—Por enfermedad del señor D. Ramón A. Jua, juez principal de Comercio, se ha tomado cargo del Despacho el señor D. Agustín Matos quien está funcionando desde ayer.

Tribunal de cuentas.—Día S. En la cuenta presentada por D. R. Ramírez, Colector Fiscal de Babahoyo desde Abril 12 hasta Agosto 31 del año próximo anterior, se ofició á la Gobernación de Quito enviándole copia de la sentencia so bre ella pasada.

En la del Sr. J. J. P. Salazar, Tesorero Fiscal de Babahoyo desde el día 19, fué presentado el informe legal por el revisor Sr. Conzelo.

En la del Sr. J. Belgado, Colector Fiscal de Montepiaré, por el año del 96, comenzó su revisión el Sr. Conzelo.

En la del Sr. José Diezmas, Colector Fiscal de Rocafuerte por el año de 1896, fué recibido el informe correspondiente.

En la del Sr. Rafael González, Rubio Colector Fiscal de Babahoyo desde Abril 13 hasta Agosto 31 del año próximo anterior, se ofició á la Gobernación de Quito enviándole copia de la sentencia so bre ella pasada.

En la del Sr. J. J. P. Salazar, Colector Fiscal de la parroquia del C. M. de 19 de Setiembre 25 hasta Diciembre 31 del

96, fué presentado el informe por el revisor señor Carbó, previo al estado respectivo.

Enfermos.—Se retiraron acaho los oficiales del Regimiento señores M. Peñalhera y E. Bohorquez.

Bautismos.—Parroquia del Sagrado Corazón: Señores José Rodas—Mujeres Tafaña la Anolla Castro y Zenovia Savayer.

Vapor del norte.—El "Chile" de la P. S. N. C. bogando en la mañana de hoy al norte, ha traído los pasajeros siguientes: de Panamá, señor J. S. Noll, sr. M.aley y A. Harmon, E. J. Zoller, sr. y E. Pérez. En cubierta tres personas; en tránsito dos personas; de segunda, dos personas y cuatro chinos para el día.

Ministro americano.—El "Chile" en tránsito para el Perú pasa en el vapor "Chile" el excmo. señor Hon. J. A. Maclean, ministro Americano acreditado ante el Perú. Lo saludamos.

Orden general.—El siguiente ha sido dictado ayer: Artículo 1.º Concedo 30 días de prórroga a favor del alférez de Fragata Carlos Grogan, en su licencia que estuvo de esta comanda.

2.º Igualmente se concede licencia de 30 días al sargento 2.º Miguel Velazquez, perteneciente al batallón "Amesaladas".

3.º Póse de alta en el batallón "Alhaja" al subteniente Agustín Ramirez, y en la vacante al abanderado que allí existe.

Dise de baja del batallón "Emeralda" No. 2 al soldado Víctor Jarama, por ser colombiano. Igualmente se le baja en el mismo batallón al soldado Quiroco Colagen.

El reconocimiento mandado practicar en las montañas de esta plaza, se verificó diariamente de 2 á 3 p. m. en el cuartel de la Brigada "Sucre" debiendo concurrir el señor Dr. Teodoro N. Fuentes á ayudar á los cirujanos Drs. Estévez y Sanaa.

REMEDIOS

REFLEXIONES.

En varias ocasiones se ha tratado con más ó menos acierto algunas ideas de inmigración, pero la gran mayoría de Guayaquil, tropezándose siempre con dificultades difíciles de vencer; y con mayor razón hoy, que nuestro Municipio se encuentra lleno de deudas, y en el pago de cuyos intereses, apenas si puede satisfacerlos, motivo es este, más que suficiente, para que no piense siquiera en emprender en la obra de canalizar el agua que cae en forma de cascadas de ahora 25 años, demandaría el gasto de más de 3,000,000 de su crep.

Como el deber de la conservación propia es la necesidad que tenemos de una corriente de inmigración, que no se puede obtener hoy, á causa del miedo que se tiene en el extranjero al clima de Guayaquil, exige el establecimiento de un primer puerto del Ecuador; debe pues estudiar la manera de conseguir lo que nos hace falta, esto es: canalizar las aguas que caen en forma de cascadas y pavimentación. Estas nuevas obras se acuerda con el autor de un artículo titulado "Por la higiene" publicado en este mismo periódico en su No.º en el que respecta á obligar á todo el que se casa, á dar por el momento al frente de ellas, hasta la mitad de la calle; teniendo entendido, que en las casas que formen esquina, la pavimentación deberá ser por los dos frentes, también será obligatorio á los dueños de cochavas y solares no fabricados; pues de lo contrario las calles presentarán mala vista.

Pero como de ese modo se evitará la formación de pantanos en la época de lluvias; debemos también buscar la manera de dar salida á dichas aguas, lo mismo que á las excludas; para lo que es necesario recurrir al desagüe.

Si mal no recordamos, García Moreno mandó hacer los estudios necesarios para canalizar la ciudad; y es probable que los planes que se levantaron en el archivo municipal; así, pues, por este lado no tendremos que hacer mayor gasto, puesto que podría aprovecharse de esas mismas ideas de distribución, dada la extensión actual de Guayaquil.

Se nos dirá que de todas maneras se gastó dinero; ello es verdad, pero muy poca suma en comparación á lo que se gastaría en traer.

La demoralización del pueblo, que día á día va en progreso, y los vicios todos que se están propagando en nuestro país, merecen un castigo, ya que estos no son suficientes para estriparlos. Es, pues, de todo punto necesario variar el sistema de castigo, para lo que es necesario recurrir al masaje; y al mismo tiempo acostumbrar al trabajo á los que están entregados á la vagancia, que son muchos desgraciadamente.

Para castigar á los contraventores, nuestra autoridad debe recurrir al uso de la fuerza, ó no resultando, que el que no quiere, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el valor de la multa que se le haya impuesto; de lo contrario, si el que no quiere pagar, ó no tiene con que pagar la multa, permanezca en la cárcel por los días que el valor de la multa sea el precio de su libertad; y así sucesivamente, hasta que se le agote el

LAS MODAS DE FANTASMAS. Pichincha 143 y 145 CALLE DE AGUIRRE 13 y 20—CASILLA Núm. 63 TELEFONO Núm. 3

Almacén de Ropa hecha y Ropa blanca Para hombres, jóvenes y niños Taller de Sastrería ESPECIALIDAD EN ARTICULOS DE VIAJE.

El único establecimiento que hoy puede proporcionar ropa hecha y sobre medida a precios módicos.

Emilio M. Silva.

AL COMERCIO.

Ofrecemos en venta los artículos siguientes.

- Harina americana.—La Escocia. Harina chilena.—Almendro. Arroz de la India. Velas de Esperanza. Keroline marca Dama. Comino de Malta. Sillas amarillas americanas.

E. Rokde Ca.—Calle del Astillero.—No 45

N. 43

Empresa de Vapores Nuevos.



ITINERARIO PARA EL MES DE MARZO DE 1897

Table with 4 columns: Día, De Guayaquil a Bahabugo, De Bahabugo a Guayaquil, Día, De Guayaquil a Bahabugo, De Bahabugo a Guayaquil. Lists dates and destinations for the month of March 1897.

Advertencia.—Los vapores hacen un día de puerto, para recibir carga, antes de la salida de Guayaquil y de Bahabugo. Fletes y pasajes se arreglarán a bordo—según tarifa de Julio 31 de 1896.

Se arrienda ó traspasa Una panadería con sus útiles para trazar verse, con MANUEL A. MAETUS. N.º 481—5v.

Agencia Militar DEL Comandante J. J. Gutierrez

Se formulan presupuestos, revistas, valores, hojas de servicios, estados, peticiones a los poderes públicos para pago, licencias, bajas, exenciones, despachos de ejército, credula de invalidiz, letras de monto, cartas de naturalización ó extrajeros que habiendo servido en el Ejército Lyandun quedado sin colocación por la Carta Fundamental y desearan estar en posesión como partidarios para servir al Gobierno constituido arreglo de detalles honorarios equivalentes. Direccion al estado del Seminario casa de don Antonio Nieto altos. Guayaquil, Marzo 4 de 1897. No. 476—1 m.

Aviso.

Un individuo que ha sido empleado en algunas casas de comercio desde trabajo, ha sido dependiente al detail, como al por mayor; tanto de ropa, como abarrotes, ha sido encargado de la compra de frutos del país. Conoce mas que suficiente los despachos de aduana, como también los despachos de buque, ha sido bodeguero, en fin, también sabe enfardalar: en esta imprenta se dara razon. 470 Marzo 1º

RICARDO NEUMANE Fotógrafo

Tengo a mi disposición al público que retrato á domicilio, en todos los sistemas, con garantías y á precios bajos. Igualmente tengo dos máquinas de fotografía de primera clase, de autores renombrados con mecanismo completo en esta patria. La persona que las compra se le enseña la profesión. Calle de Colón, N.º 100—bajos. 468—15 v. Febrero 28

LA FOTOGRAFIA "NADAR DE PARIS", Galeria de Artes, de Castillo y Alvarado

Trabaja para su numerosa y escogida clientela con un nuevo surtido de materiales finos llevados por el último vapor "Yanagi". PLACAS de la marca "Lantern" de fabrica francesa, para sacar las famosas tarjetas Imperiales que usan los novios y desposados de buen tono, FINISIMO PAPER para impresiones. TARJETAS especiales para todos los estilos. MIGNON, VISITAS, ALBUM, CONVENCION, SALON ó BOUTIQUE y los imperdables PERALES ó QUAYULENAS para los novios y desposados, y para las personas notables.

Ha contratado un OPERADOR alemán de gran práctica y profundos conocimientos en el arte, á fin de que los favorecidos de esta "Galeria" no tengan nada que desear; siguiendo siempre obsequiosos con una visita á elección, de las del Gran Incendio.

Ha recibido una gran cantidad de artículos para atender al servicio á domicilio, y para los campos, haciendas y establecimientos de las afueras de esta localidad.

Los retratos de niños se hacen por un tratamiento especial.

ACUDID

CALLE DE "PEDRO CARBO," N. 115.

No. 104 —1 m. Guayaquil, Febrero 13 de 1897.

- acos vacios, Azucar Valdez, Vinos y Licores, Conservas finas, Agua rosa, Pintura, Fierro de pared y de techo, Clavos de alambre, Madera chilena, Cigarrillos Corona y Partayas.

Tienen de venta

Sucesores de Rafael Valdez

Calle de Sucre-Casa de Obdulio Drouet

NOTA BRITISH and MERCANTILE INSURANCE COMPANY Capital suscrito, £. 2.750,000

Reserva contra incendios el 31 de Diciembre, 1895..... £ 2,140,000 Sinistros pagados en 1895..... £ 873,000 Premios cobrados en 1895..... £ 1,478,000

Tenemos plenos poderes de esta respetable Compañía para efectuar seguros contra incendio en la ciudad de Guayaquil. Guayaquil, 16 de Octubre de 1896. Sucesores de Rafael Valdez.

F. DIRAN Y RIVAS

AGENTE COMISIONISTA, —GUAYAQUIL.— CALLE del MALBON, frente al MUELLE del VAPOR COLON CORREO, CASILLA 48. Dirección Telefónica: "DRIVAS".

Compra y Venta de Productos del País. Se encarga del despacho de Mercaderías de Aduana, para el Interior, el Litoral de la Republica y de la Representación de casas y fábricas Extranjeras.

Guayaquil, Noviembre 10 de 1896.

4 meses.—N.º 123

Francisco N Rendón

CIQUEANO DENTISTA.

CHANDUY N. 47. horas de oficina de 8 a 10 y de 1 a 4 p.m

Teófilo N. Fuentes R. MEDICO Y CIRUJANO

Participa á su clientela y al público en general que tiene su estudio en la casa de su propiedad calle Chimborazo No. 332

Dr. Alejandro de Janon, IRUJANO DENTISTA.

Calle de Manabí, núm. 71, entre Chanduy y Morro. Trabajo á domicilio, con un 50% de rebaja en todas las operaciones. 6 m

José Antonio Chiriboga

MEDICO Y CIRUJANO Ofrece sus servicios profesionales. CALLE DE LA CARIDAD Núm. 383 N. 288—2m. Febrero 12 de 1897.

Advertisement for Taurina Bertelli medicine, including text: 'Para preservar de las fiebres de cualquier naturaleza...', 'VIRUELAS - TIFUS FIEBRE AMARILLA BERI-BERI', and 'Unico Agente en el Ecuador JUAN B SEGALÉ'.

4 FOLLETIN LA FELONIA EPISODIOS DE LA PRIMERA GUERRA EN CUBA

se presentó en casa de los Cardenas y se despidió cordalmente de la familia. Dijo que su ausencia no duraría más de dos semanas no pronunció ninguna palabra que pudiera ser interpretada como ofensiva á los castros y aseguró que el orden llegaría á restablecerse sin efusión de sangre, pudiendo entonces plantearse en la isla las libertades proclamadas en España, de cuya justicia y conveniencia en Cuba, él era el primer partidario.

muas tras otras. En la juventud habian estado en un nuevo caso cada día de aquella sociedad elegante, de aquella juventud que había parecido en Venezuela, gastada por los placeres, había sido la primera cruzada vanguarda del occidente que iba á dar su apoyo á la obra común de redención que acababa de inaugurarse en Oriente. Objeto de comentarios diversos la resolución de aquella falanga de jóvenes vaerosos fue para todos un hecho cuyas consecuencias á penas podía justipreciar. Hay cierta clasificación muy especial en su sociología para las sociedades. A aquellos jóvenes chribales desde luego el dictado de solteros, muchos sin marido. Los jóvenes de su conciencia se llevaban la población sensible de independencia era un fantasma, tan solo aceptables para una imaginación calen tarata. Por lo demás dicho sea de paso las vacaciones continuaron teniendo lugar en cada familia. De hecho no se hablaba de otra cosa. Edoles de Cardenas cuya existencia obedecía al choque de su supremo descepción se acordaba con él explicándole lo que la patria á indiferente en la apariencia y á la agitación general pruncia especie interrogado á cuanto le rodeaba para saber algo de su Erique y justificar su brusca separación y esperar. Hay todo un mundo de sentimientos para el corazón de la mujer en ese palabra. Ella que quisó agitando los impulsos de su alma entristecida hubiera basado el aislamiento para llorar á solas su abandono, frecuentaba

alzoa todas las salones, asistía á toda clase de reuniones. Quizá entraba para por muestro en un condado ese amor propio que amara á perder tan elevados de la mujer y que le obliga las más veces á ocultar todo aquello que pueda describir su derrota. Había traecrlelo ya veinte días desde la proyectada boda. La señorita Cardenas conversaba en la sala de su casa con una de sus amigas que había venido á acompañarla ó á distraerla como ella decía. Sabes Edoles la desta Yael? Pooone con toda la bondad de sus ojos y siete abríles que yo quisiera estar en tu lugar. Por que Chiribó Preguntó Cardenas currido bajo una sonrisa la amarga entonación de estas palabras. Por que mi ideal, dijo la amiga ha sido siempre un joven amigo de aventuras, un gesto de novela y tu querido Erique ha asumido ese carácter élitimamente. Ayer ha estado en casa que ampo tiempo de papa que está empleado en la secretaría de policía y confidencialmente lo he dado á relación más exacta de cuanto pasa, y el número de jóvenes que han dejado esta ciudad para ir á pelear á Iraguano. Ni ni meñita es. Hal he sido omlrar á Abstraer Domingo Palra Morales Luis Victoriano Detonante y á un Juan Arceaga. Que diase que yo Erique? Que yo daría cuanto tengo por tener un año en la revolución. E miraba Edoles de Edoles clavaba en los ojos á su amiga. La noticia había sido una revelación de fidelidad para su alma. ¿Y cómo podía ser así? ¿Cómo podía haber sido dar siquiera un símil de respuestas á Edoles y un momento á pensar de sus deseos. Jamás había visto á Edoles en su alma pero después que aspo de lo que era

capas cuando lo oyó llorar heró por su imaginación la trasportó á los campestros de Cuba insurrecta y en el santuario de su amor divirtió á su Erique. La emoción largo rato comprimida en un pecho rompió en sollozos y dejando caer su linda cabeza sobre el pecho de su mejor amigo olvidó las que ha sentido correr la de su amada! Cuando Edoles hubo calmado su aflicción, dio gracias á su amiga y abrazándola con toda la efusión de sentimientos de que era capaz aquella alma tropical, preguntó la porfirífera un detalle nuevo que tanta relación con la partida de su adorado Erique corrió en seguida á buscar á su padre en su gabinete y con este su cuento sabió con puntualidad, con precipitación y sin darle tiempo bastante á contestar exclamó: No te había yo dicho papá que Erique no podía ser por que su alma era demasiado noble? Mira lo que ha hecho. Don Julian de Cardenas levantó la cabeza y observó á su hija sorprendido. ¡Hija mía sí! lo hecho Arrostegui es un hijo y á fe que me complace que en todo no haya tenido efecto. No hubiera sido feli con él. Cuantos lágrimas te hubiera proporcionado! E lágrimas de orgullo padre mío, dijo la joven diada á esta salida toda la vehemencia de su pasión. —Aguarda Edoles dijo el anciano, voy á saber cuanto hay de cierto en lo que acabas de contarme. —En otras palabras la joven oía de los labios de su padre la confirmación de que la noticia que era la vida de su espíritu. No melaron, más palabras entre ellos.

La situación era grave seguramente para Don Julian y debía pensar "mucho antes de aventurar una sujeción. Por otra parte no cabía en él de jahllo su Erique era patriota, orgullo, ambicion, amor, todo inandó de momento el alma exquistamente templada de aquella Cubana. III Puede decirse que aquella noche del 10 de Octubre de que hoy ni hablaba ya, la existencia de Enrique Arrostegui tomó una nueva dirección. Cuando por meses o negativos le había preocupado atacándole era bajo la forma severa de un reproche á su agaña, ora como una acusación á su inteligencia; demasid ó pesonosa en apoderarse del movimiento que se cernía en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter hubiese colocado en una alternativa cruel. Aquel día 10 de Octubre diado para sus enlaces con Edoles y fecha destinado más tarde á comenarse en la atmósfera, toda sus incertidumbres, dudas, esperanzas, vagos de un porvenir indefinido que no acertaba á nombrar se disponiese violentamente y Arrostegui se sentó hombre y aceptó el llamamiento de su patria. La patria llamó á Erique en momento a para el solennis, en circunstancias que á otro hombre delictivo carácter